

En la ciudad de Río Grande, a los 06 días del mes de abril de 2026 siendo las 08:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Centro Polivalente de Arte Prof. Diana Cotorruelo, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Seminario de Aprendizajes Complementarios con Perfil : Diseño de Indumentar
Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: interino

Año: 6

Division: A

Id Plaza (sige): 31927 Suna 875403

Numero Llamado: 3

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Bachiller en Artes Visuales con especialidad en Producción RÍO GRANDE

Horarios: Miercoles 11:25 a 12:45

Acto: ACTO 20

Inicio: 2026-04-01 13:00:00

Cierre: 2026-04-01 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.


6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
45273115	Vargas	Alé Ezequiel		0 ✓	

SIN CUBRIR


Fiorella Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.




Profesora
MARIA DEL CARMEN BARONI.
DIRECTORA
Centro Polivalente de Arte R.G.

En la ciudad de Rio Grande, a los 06 días del mes de abril de 2026 siendo las 08:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gov.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Centro Polivalente de Arte Prof. Diana Cotorruelo, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: EDI - Practicas Circenses

Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: interino

Año: 0

Division: com 1

Id Plaza (sige): 62601 - 62602 Suna 875834 - 875835

Numero Llamado: 2

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Jueves de 14:30 a 15:50

Acto: ACTO 20

Inicio: 2026-04-01 13:00:00

Cierre: 2026-04-01 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026., para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder


5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
40000570	guimil	matias		0 ✓	
36752207	Molina	Maximiliano		0 ✓	


Fiorella Carevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.




Profesora
MARIA DEL CARMEN BARONI
DIRECTORA
Centro Polivalente de Arte R.G.

SIN CUBRIR

En la ciudad de Río Grande, a los 06 días del mes de abril de 2026 siendo las 08:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Centro Polivalente de Arte Prof. Diana Cotorruelo, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: EDI- Prevencion de lesiones en la Danza

Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: interino

Año: 4

Division: com 1

Id Plaza (sig): 62671 - 62672 Suna 875894-875895

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Bachiller en Danza con especialidad en Danza de Origen Escénico RÍO GRANDE

Horarios: Viernes 09:15 a 10:35

Acto: ACTO 20

Inicio: 2026-04-01 13:00:00

Cierre: 2026-04-01 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
33378739	Flores	Isaias Cristian		0	
37528413	Olivera	Ana Gabriela		0	


Florella Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.




Profesora
~~MARIA DEL CARMEN BARONI~~
DIRECTORA
Centro Polivalente de Arte R.G.

SIN CUBRIR

En la ciudad de Rio Grande a los 06 días del mes de abril de 20 26 siendo las 08:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gov.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Centro Polivalente de Arte Prof. Diana Cotorruelo procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1. llamado:

Cargo/Espacio Curricular: EDI-Respira Futuro

Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: interino

Año: 0

Division: com 1

Id Plaza (sige): 62679- 62680 Suna 875902 - 875903

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 13:00 a 14:20

Acto: ACTO 20

Inicio: 2026-04-01 13:00:00

Cierre: 2026-04-01 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1 - Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades

2 - De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4 - La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5 - Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY: CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
28466864	Martell	Edgardo Andres		0 ✓	
37528413	Olivera	Ana Gabriela		0 ✓	
42732529	Núñez	Gimena Agostina		0 ✓	


Eliada Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.




Profesora
~~MARÍA DEL CARMEN BARÓNI~~
DIRECTORA
Centro Polivalente de Arte R.G.

SIN CUBRIR

En la ciudad de Río Grande....., a los 06 días del mes de abril..... de 20 26 siendo las 08:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Centro Polivalente de Arte Prof. Diana Cotorruelo....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Matemática

Horas Cátedra: 4

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 4

Division: E

Id Plaza (sige): 39272 Suna 875441

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Miércoles 16:00 a 17:20, Jueves 16:00 a 17:20

Acto: ACTO 20

Inicio: 2026-04-01 13:00:00

Cierre: 2026-04-01 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
36733351	Polo	Josue Leonel	2 - Docente	27.137 ✓	ASIGNAR
36016834	Gauliski	Gabriela	2 - Docente	23.3544	
23912883	CARLOS	EMILIO LEONARDO	2 - Docente	22.673 ✓	
34978449	Nieva	Carolina	2 - Docente	21.6306 ✓	
37173958	Almaraz	Rocío	2 - Docente	20.25 ✓	
28872497	Salinas	Vanessa Elizabeth	2 - Docente	18.5224 ✓	
32606798	Méndez	José Miguel	2 - Docente	17.3656	
32708671	Ocampo	Sandra	2 - Docente	15.994	
35088577	donnet	gabriela ines	2 - Docente	15.9056 ✓	
37927211	Antoni	Jose Dario	2 - Docente	15.8614	
37117399	Arguello	Yolanda	2 - Docente	13.1852 ✓	
39615097	Devetak	Danilo Ezequiel	2 - Docente	12.919	
36370996	Alvarado	Mauro Eduardo	2 - Docente	11.8808	
39876827	Salas	Daiana Erica	2 - Docente	10.5 ✓	
38973182	Quiquinte	Yesica Paola	2 - Docente	10.25 ✓	
34868891	Tolaba	Antolina	2 - Docente	9.5 ✓	
42929007	CARO	FLORENCIA CANDELA	2 - Docente	9 ✓	
28698344	Quiroga	Rubén	2 - Docente	9 ✓	
34606581	Abalos	Noelia		0	
23150484	Sánchez Abregú	Mariana		0	
39806998	Veramendi	Joaquín Gaston		0	
23994804	BEITENBUCHER	GUILLERMO		0 ✓	
42650311	Bravo	Iara Ayelen		0	
37600103	Lamas	Exequiel Emanuel		0 ✓	
40740254	Silva Naveas	Emanuel Luciano		0	

Florella Ceravone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.



Maria del Carmen Baroni
Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
DIRECTORA
Centro Polivalente de Arte R.G.

Polo, Josue
08/04/2026

En la ciudad de Rio Grande, a los 06 días del mes de abril de 2026 siendo las 08:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Centro Polivalente de Arte Prof. Diana Cotorruelo, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Matemática

Horas Cátedra: 4

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 5

Division: D

Id Plaza (sige): 18002 Suna 874790

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 16:00 a 17:20, Viernes 16:00 a 17:20

Acto: ACTO 20

Inicio: 2026-04-01 13:00:00

Cierre: 2026-04-01 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026., para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
36016834	Gauliski	Gabriela	2 - Docente	23.3544	
23912883	CARLOS	EMILIO LEONARDO	2 - Docente	22.673	ASIGNAR
34978449	Nieva	Carolina	2 - Docente	21.6306	✓
35092637	Cuevas Bravo	Anahi Maria del Carmenú	2 - Docente	20.4547	✓
37173958	Almaraz	Rocio	2 - Docente	20.25	✓
33484089	lopez	ailen jazmin	2 - Docente	19.2388	
28872497	Salinas	Vanessa Elizabeth	2 - Docente	18.5224	✓
32606798	Méndez	José Miguel	2 - Docente	17.3656	
34900989	Borda	Ana Laura	2 - Docente	17.1252	✓
35088577	donnet	gabriela ines	2 - Docente	15.9056	✓
37927211	Antoni	Jose Dario	2 - Docente	15.8614	
38709930	Torrico Zapata	Griselda Soledad	2 - Docente	14.8	✓
35520847	Nieto	Valeria Elizabeth	2 - Docente	14.685	
33889182	Cancino	GERMÁN ANTONIO	2 - Docente	13.2968	
37117399	Arguello	Yolanda	2 - Docente	13.1852	✓
39615097	Devetak	Danilo Ezequiel	2 - Docente	12.919	✓
36370996	Alvarado	Mauro Eduardo	2 - Docente	11.8808	
39876827	Salas	Daiana Erica	2 - Docente	10.5	✓
38973182	Quiquinte	Yesica Paola	2 - Docente	10.25	✓
34868891	Tolaba	Antolina	2 - Docente	9.5	✓
42929007	CARO	FLORENCIA CANDELA	2 - Docente	9	✓
28698344	Quiroga	Rubén	2 - Docente	9	✓
34606581	Abalos	Noelia		0	
39806998	Veramendi	Joaquín Gaston		0	
23994804	BEITENBUCHER	GUILLERMO		0	✓
42650311	Bravo	Iara Ayelen		0	
40740254	Silva Naveas	Emanuel Luciano		0	
37600103	Lamas	Exequiel Emanuel		0	✓

~~Fiorella Cazzavone~~
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.

[Handwritten Signature]

07/04/26

15:58 PM



[Handwritten Signature]
 Profesora
 MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

En la ciudad de Rio Grande....., a los 06 días del mes de abril..... de 2026 siendo las 08:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Centro Polivalente de Arte Prof. Diana Cotorruelo....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1..... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Matemática

Horas Cátedra: 5

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 2

Division: F

Id Plaza (sige): 14074 Suna 874658

Numero Llamado: 5

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 09:15 a 10:35, Miercoles 09:55a 12:05

Acto: ACTO 20

Inicio: 2026-04-01 13:00:00

Cierre: 2026-04-01 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
36733259	Oyarzo	Veronica	2 - Docente	21.1096	
37173958	Almaraz	Rocío	2 - Docente	20.25	NO ACEPTO
32606798	Méndez	José Miguel	2 - Docente	17.3656	
32708671	Ocampo	Sandra	2 - Docente	15.994	
36667291	Olea	Mercedes De Los Angeles	2 - Docente	14.3364	
37117399	Arguello	Yolanda	2 - Docente	13.1852	NO ACEPTA
39615097	Devetak	Danilo Ezequiel	2 - Docente	12.919	NO ACEPTA
36370996	Alvarado	Mauro Eduardo	2 - Docente	11.8808	
38973182	Quiquinte	Yesica Paola	2 - Docente	10.25	NO ACEPTA
34868891	Tolaba	Antolina	2 - Docente	9.5	
42929007	CARO	FLORENCIA CANDELA	2 - Docente	9	ACEPTO
28698344	Quiroga	Rubén	2 - Docente	9	✓
34606581	Abalos	Noelia		0	
23150484	Sánchez Abregú	Mariana		0	
39616952	Aranda	Marcos Abel		0	
33991998	carcamo aguilar	claudio gabriel		0	
31062987	Romero	Mercedes		0	✓
37600103	Lamas	Exequiel Emanuel		0	✓
27898754	Bazan	Diego Alberto		0	
40740254	Silva Naveas	Emanuel Luciano		0	
39806998	Veramendi	Joaquín Gaston		0	✓
23994804	BEITENBUCHER	GUILLERMO		0	✓
40740424	Perez	Julio Cesar		0	✓
46182648	Fernandez	Priscila Nahir		0	✓
25542697	Yapur	Pedro Gaspar		0	
42650311	Bravo	Iara Ayelen		0	

Fiorella Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.

[Signature]
Cord Florencia
08/04/26



[Signature]
Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI
DIRECTORA
Centro Polivalente de Arte R.G.

En la ciudad de Río Grande....., a los 06 días del mes de abril..... de 2026 siendo las 08:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Centro Polivalente de Arte Prof. Diana Cotorruelo....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1..... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Matemática

Horas Cátedra: 5

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 1

Division: A

Id Plaza (sige): 10447 Suna 874537

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 07:45 a 09:05, Viernes 09:55 a 12:05

Acto: ACTO 20

Inicio: 2026-04-01 13:00:00

Cierre: 2026-04-01 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026., para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
36733259	Oyarzo	Veronica	2 - Docente	21.1096	
35092637	Cuevas Bravo	Anahi Maria del Carmenú	2 - Docente	20.4547	
37173958	Almaraz	Rocío	2 - Docente	20.25 ✓	NO ACEPTO
28872497	Salinas	Vanessa Elizabeth	2 - Docente	18.5224	NO ACEPTO
32606798	Méndez	José Miguel	2 - Docente	17.3656	
35088577	donnet	gabriela ines	2 - Docente	15.9056	ASIGNAR
37927211	Antoni	Jose Dario	2 - Docente	15.8614	
35520847	Nieto	Valeria Elizabeth	2 - Docente	14.685	
36667291	Olea	Mercedes De Los Angeles	2 - Docente	14.3364	
37117399	Arguello	Yolanda	2 - Docente	13.1852 ✓	
39615097	Devetak	Danilo Ezequiel	2 - Docente	12.919 ✓	
36370996	Alvarado	Mauro Eduardo	2 - Docente	11.8808 ✓	
39876827	Salas	Daiana Erica	2 - Docente	10.5 ✓	
38973182	Quiquinte	Yesica Paola	2 - Docente	10.25 ✓	
34868891	Tolaba	Antolina	2 - Docente	9.5 ✓	
28698344	Quiroga	Rubén	2 - Docente	9 ✓	
34606581	Abalos	Noelia		0	
23150484	Sánchez Abregú	Mariana		0	
23994804	BEITENBUCHER	GUILLERMO		0 ✓	
42650311	Bravo	Iara Ayelen		0	
37600103	Lamas	Exequiel Emanuel		0 ✓	
27898754	Bazan	Diego Alberto		0 ✓	
40740254	Silva Naveas	Emanuel Luciano		0	
45273115	Vargas	Alé Ezequiel		0 ✓	

Florella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.



Maria del Carmen Baroni
 Profesora
 MARÍA DEL CARMEN BARONI
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

Donnet Gabriela
 DNI: 35088577
 10/4/26

En la ciudad de Rio Grande, a los 06 días del mes de abril de 2026 siendo las 08:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Centro Polivalente de Arte Prof. Diana Cotorruelo, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Matemática

Horas Cátedra: 5

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 1

Division: C

Id Plaza (sige): 11003-Suna 874559

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 09:15 a 10:35, Jueves 10:45 a 12:45

Acto: ACTO 20

Inicio: 2026-04-01 13:00:00

Cierre: 2026-04-01 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026., para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder


5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

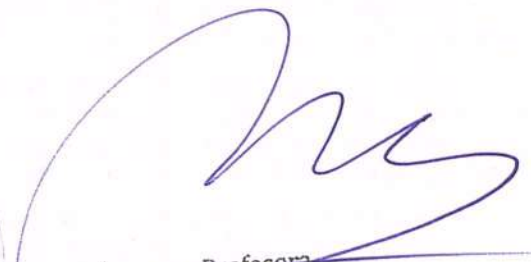
Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.


PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
35910556	Lopez	Dalma Norali	2 - Docente	22.571 ✓	ASION 72
36733259	Oyarzo	Veronica	2 - Docente	21.1096	37
37173958	Almaraz	Rocio	2 - Docente	20.25 ✓	
28872497	Salinas	Vanessa Elizabeth	2 - Docente	18.5224 ✓	
32606798	Méndez	José Miguel	2 - Docente	17.3656 ✓	
35088577	donnet	gabriela ines	2 - Docente	15.9056 ✓	
38709930	Torrico Zapata	Griselda Soledad	2 - Docente	14.8	
36838735	Martinez	Luciana Fernanda	2 - Docente	14.646	
36667291	Olea	Mercedes De Los Angeles	2 - Docente	14.3364	
37117399	Arguello	Yolanda	2 - Docente	13.1852	
39615097	Devetak	Danilo Ezequiel	2 - Docente	12.919	
36370996	Alvarado	Mauro Eduardo	2 - Docente	11.8808	
39876827	Salas	Daiana Erica	2 - Docente	10.5 ✓	
41143377	Diaz	Myrian Alejandra	2 - Docente	10.4224 ✓	
38973182	Quiquinte	Yesica Paola	2 - Docente	10.25 ✓	
34868891	Tolaba	Antolina	2 - Docente	9.5 ✓	
28698344	Quiroga	Rubén	2 - Docente	9 ✓	
34606581	Abalos	Noelia		0	
23150484	Sánchez Abregú	Mariana		0	
39806998	Veramendi	Joaquín Gaston		0	
23994804	BEITENBUCHER	GUILLERMO		0 /	
42650311	Bravo	Iara Ayelen		0	
27898754	Bazan	Diego Alberto		0 ✓	
40740254	Silva Naveas	Emanuel Luciano		0	
45273115	Vargas	Alé Ezequiel		0 ✓	


 Fiorella Cerevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Profesora
 MARÍA DEL CARMEN BARONI.
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.


 López Dalma
 09/04/26

En la ciudad de Río Grande, a los 01 días del mes de enero de 2026 siendo las 08:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Centro Polivalente de Arte Prof. Diana Cotorruelo, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Matemática

Horas Cátedra: 5

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 1

Division: D

Id Plaza (sige): 11107 Suna 874570

Numero Llamado: 5

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 07:45 a 09:05, Viernes 07:45 a 09:55

Acto: ACTO 20

Inicio: 2026-04-01 13:00:00

Cierre: 2026-04-01 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026., para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
34978449	Nieva	Carolina	2 - Docente	21.6306	✓ NO ACEPTA
36733259	Oyarzo	Veronica	2 - Docente	21.1096	
37173958	Almaraz	Rocío	2 - Docente	20.25	✓ NO ACEPTA
28311963	Santa Cruz	Valeria Vanesa lo	2 - Docente	19.8152	
32606798	Méndez	José Miguel	2 - Docente	17.3656	
35088577	donnet	gabriela ines	2 - Docente	15.9056	✓ ASIGNAR
37927211	Antoni	Jose Dario	2 - Docente	15.8614	
35520847	Nieto	Valeria Elizabeth	2 - Docente	14.685	
36667291	Olea	Mercedes De Los Angeles	2 - Docente	14.3364	
37117399	Arguello	Yolanda	2 - Docente	13.1852	
39615097	Devetak	Danilo Ezequiel	2 - Docente	12.919	✓
36370996	Alvarado	Mauro Eduardo	2 - Docente	11.8808	
39876827	Salas	Daiana Erica	2 - Docente	10.5	✓
38973182	Quiquinte	Yesica Paola	2 - Docente	10.25	✓
34868891	Tolaba	Antolina	2 - Docente	9.5	
42929007	CARO	FLORENCIA CANDELA	2 - Docente	9	
28698344	Quiroga	Rubén	2 - Docente	9	✓
34606581	Abalos	Noelia		0	
23150484	Sánchez Abregú	Mariana		0	
39616952	Aranda	Marcos Abel		0	
33991998	carcamo aguilár	claudio gabriel		0	
31062987	Romero	Mercedes		0	✓
25542697	Yapur	Pedro Gaspar		0	
39806998	Veramendi	Joaquin Gaston		0	✓
37173901	Godoy Ramos	Tamara Pamela		0	
23994804	BEITENBUCHER	GUILLERMO		0	✓
40740424	Perez	Julio Cesar		0	✓
46182648	Fernandez	Priscila Nahir		0	✓
42650311	Bravo	Iara Ayelen		0	
37600103	Lamas	Exequiel Emanuel		0	✓
27898754	Bazan	Diego Alberto		0	
40740254	Silva Naveas	Emanuel Luciano		0	
45273115	Vargas	Alé Ezequiel		0	

Florencia Cerevone
Secretaria
Centro Polivalente de Arte R.G.

DOCKET GABRIELA
DNI: 35088577
10/4/20

Profesora
MARIA DEL CARMEN BARONI
DIRECTORA
Centro Polivalente de Arte R.G.

En la ciudad de Rio Grande, a los 06 días del mes de abril de 2026 siendo las 08:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Centro Polivalente de Arte Prof. Diana Cotorruelo, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Taller de prod en la bidimension

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: interino

Año: 3

Division: D

Id Plaza (sige): 18777 suna 874877

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 13:40 a 15:50

Acto: ACTO 20

Inicio: 2026-04-01 13:00:00

Cierre: 2026-04-01 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
30474826	Torres	Maria Eugenia	2 - Docente	13.3524	✓ ASIGNAR
39392325	Escalera	Gonzalo	2 - Docente	13.1	✓
27368346	Hernández Pichuncheo	Bárbara Soledad	3 - Habilitante	26.611	✓
29557797	Gómez	Elio David	3 - Habilitante	10.2	✓
45273397	Luna	Camila Abigail		0	✓
27726341	PEREZ	Mabel		0	✓
35188573	Carrizo	Franco		0	✓
43430980	Perpetto	Nazarena		0	✓
33991772	Fraile	Gisele Natali		0	✓
34946112	Riveros	Johanna		0	
38088334	Sandez	Solana Noé		0	✓
41402631	Murua	Ana Paula		0	✓

~~Fiorella Casavone~~
~~Secretaria~~
~~Centro Polivalente de Arte R.G.~~



[Handwritten Signature]
 Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

ANULADO

En la ciudad de Río Grande, a los 06 días del mes de abril de 2026 siendo las 08:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Centro Polivalente de Arte Prof. Diana Cotorruelo, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Taller de prod en la bidimension

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: interino

Año: 2

Division: D

Id Plaza (sige): 18724- suna 874857

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Viernes 14:30 a 16:40

Acto: ACTO 20

Inicio: 2026-04-01 13:00:00

Cierre: 2026-04-01 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
25401183	PEREZ	FLOR	1 - Titular	35.764	✓ ASIGNAR
30474826	Torres	Maria Eugenia	2 - Docente	13.3524	✓
39392325	Escalera	Gonzalo	2 - Docente	13.1	
42759198	Maciel	Marcelo Ivan	2 - Docente	10.5	
29557797	Gómez	Elio David	3 - Habilitante	10.2	✓
45273397	Luna	Camila Abigail		0	✓
35188573	Carrizo	Franco		0	✓
38088334	Sandez	Solana Noé		0	✓
41402631	Murua	Ana Paula		0	✓
43430980	Perpetto	Nazarena		0	✓
25663540	Cruz	Hector Roberto		0	
33991772	Fraile	Gisele Natali		0	✓
40000443	Polpadre	Florencia		0	

[Signature]
 Florencia Cerevons
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.



[Signature]
 Profesora
 MARÍA DEL CARMEN BARONI
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

ANULADO

En la ciudad de Rio Grande, a los 06 días del mes de abril de 2026 siendo las 08:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Centro Polivalente de Arte Prof. Diana Cotorruelo, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Historia del arte

Horas Cátedra: 2

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

Sit. Revista: interino

Año: 5

Division: A

Id Plaza (sige): 105912 suna 876261

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Bachiller en Artes Visuales con especialidad en Producción Grabado y Arte Impreso USH

Horarios: Martes 17:20 a 18:50

Acto: ACTO 20

Inicio: 2026-04-01 13:00:00

Cierre: 2026-04-01 22:00:00

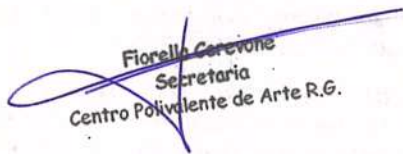
En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
33988995	Rastelli	Romina Belén	1 - Titular	24.8342	✓ ASIGNAR
35356846	Fernández	Leandro Ariel	3 - Habilitante	12.5348	
43064351	Zorrilla	Maximiliano		0	✓
41402631	Murua	Ana Paula		0	✓
36934829	Torres	Esmeralda Rocio		0	✓
45273397	Luna	Camila Abigail		0	✓
38744383	Abregu	Elvira		0	
36668524	Brizuela	José Ricardo		0	✓
26966240	Garcia Serventi	Agutín Adolfo		0	✓
36733920	Sepulveda	Carolina Daniela		0	
32043193	Basualdo	Paula		0	✓
43430980	Perpetto	Nazarena		0	✓
42267426	Paez	Leonel Nicolas		0	
37129259	Barrera	Federico		0	✓


 Fiorella Carevone
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.




 Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

SIN CUL

En la ciudad de Rio Grande....., a los 06 días del mes de abril..... de 2026 siendo las 08:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Centro Polivalente de Arte Prof. Diana Cotorruelo....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1..... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Dibujo

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

Sit. Revista: interino

Año: 5

Division: A

Id Plaza (sige): 105913 suna 876262

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Bachiller en Artes Visuales con especialidad en Producción Grabado y Arte Impreso USH

Horarios: Miercoles 16:00 a 18:00

Acto: ACTO 20

Inicio: 2026-04-01 13:00:00

Cierre: 2026-04-01 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
25663540	Cruz	Hector Roberto	2 - Docente	29.525	✓ ASIGNAR
27368346	Hernández Pichuncheo	Bárbara Soledad	3 - Habilitante	26.611	✓
27398776	AHUMADA	MARIA BELEN	3 - Habilitante	22.729	
29557797	Gómez	Elio David	3 - Habilitante	10.2	✓
45273397	Luna	Camila Abigail		0	✓
27726341	PEREZ	Mabel		0	✓
34375540	Podwiazny	Ana		0	✓
38088334	Sandez	Solana Noé		0	✓
41402631	Murua	Ana Paula		0	✓

Fiorello Cerevone
Secretario
Centro Polivalente de Arte R.G.



Profesora
MARÍA DEL CARMEN BARONI.
DIRECTORA
Centro Polivalente de Arte R.G.

[Handwritten signature]
Cruz Rosendo
08/04/26

En la ciudad de Rio Grande....., a los 06 días del mes de abril..... de 20 26 siendo las 08:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Centro Polivalente de Arte Prof. Diana Cotorruelo....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Auxiliar de Secretaría de Educación Secundaria y modalidades T.S

Horas Cátedra: 1 cargo

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 0

Division: -

Id Plaza (sige): 102601 suna 876242

Numero Llamado: 1

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes a viernes 11:10 a 15:30

Acto: ACTO 20

Inicio: 2026-04-01 13:00:00

Cierre: 2026-04-01 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2026, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
25053469	Gauna	Liliana	2 - Docente	26.5	
39006604	Escobar	Ana Gabriela	2 - Docente	20.5	NO ACEPTO
35092637	Cuevas Bravo	Anahi Maria del Carmenú	2 - Docente	20.4547	NO ACEPTO
35885346	Ojeda	Mayra	2 - Docente	19.8062	
30864768	Leon	Marisa	2 - Docente	19.253	NO ACEPTO
37288084	López	Florencia Lucia	2 - Docente	18.3096	
34483767	Oño segovia	Tamara	2 - Docente	17.93	NO ACEPTO
40739664	Navarrete	Lucas Daniel	2 - Docente	16.856	ACEPTO
36620293	Heredia	Patricia	2 - Docente	16.53	
36679718	BASILIO	ANA MARIA	2 - Docente	16.32	✓
35520847	Nieto	Valeria Elizabeth	2 - Docente	14.685	
36667291	Olea	Mercedes De Los Angeles	2 - Docente	14.3364	
32367163	Aramayo	Nancy Noelia	2 - Docente	14.0486	
38247843	Pinedo Zabala	Carlos Julian	2 - Docente	13.2704	
36744723	Quintana	Erica Minora	2 - Docente	13.228	✓
40688808	Andrés	Daiana Elizabeth	2 - Docente	13.1112	✓
42308976	Carrion Paez	Milagros	2 - Docente	13.011	✓
37836042	Sena	Nicolás	2 - Docente	13	✓
35789171	Villalba	Angela	2 - Docente	12.0502	
40181390	ARRIOLA FIGUEROA	Edgar Leonel	2 - Docente	11.2766	
33422574	De Constancio	Héctor	2 - Docente	10.6692	✓
38973182	Quiquinte	Yesica Paola	2 - Docente	10.25	✓
38555449	González	Fredy Williams	2 - Docente	9.9356	✓
39900546	Tolozá	Rita del valle	2 - Docente	9.75	✓
35771653	Luna	Ramiro Antonio	2 - Docente	9.568	
38559872	Taboada	Damián eduardo	2 - Docente	9.5	
28698344	Quiroga	Rubén	2 - Docente	9	✓
33484291	Arias	Elizabeth Noemi	3 - Habilitante	24.0984	
34483946	Ybarra	Anabel Gisela	3 - Habilitante	17.1246	✓
37524815	Cortez	Victoria Valentina	3 - Habilitante	17.006	
38052440	Villalba	Jemima	3 - Habilitante	15.798	✓
33991998	carcamo aguilar	claudio gabriel	3 - Habilitante	14.9858	
41008149	frutos	noelia	3 - Habilitante	13.112	✓
36733269	CARDENAS	CRISTINA YANINA	3 - Habilitante	12.2204	✓

NI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
36733099	Fernandez	Loreley Anabel	3 - Habilitante	12.005	
40179724	RAMIREZ	ALICIA	3 - Habilitante	9.809	
39634619	Rios	Maria Alejandra	3 - Habilitante	9.4432 ✓	
36975319	Fleitas	Lucas Ramón	3 - Habilitante	9.403	
29242553	Lugones	Sara	3 - Habilitante	9.25 ✓	
36924754	Delgado	Elizabeth Del Milagro	3 - Habilitante	9.0444 ✓	
40332959	Majul	Iris dalma florencia	3 - Habilitante	9.025 ✓	
26870264	Suarez	Jose Antonio	3 - Habilitante	9 ✓	
38088906	SAAVEDRA	Agustina Soledad	3 - Habilitante	9 ✓	
32819187	Peña	Jessica Dana	3 - Habilitante	9 ✓	
30178203	Lopez	Noelia Paola	3 - Habilitante	9 ✓	
29375126	Pereyra	Mariana	3 - Habilitante	9 ✓	
39999313	Asencio	Florencia	3 - Habilitante	9	
33732749	Fernandez	Melisa Natalia	3 - Habilitante	8.868 ✓	
35857795	Tejada	Franco Exequiel	3 - Habilitante	6.9364 ✓	
35488857	Dugos	Sofía Inés	3 - Habilitante	6.074 ✓	
37323807	Niz	Rosa Estela	3 - Habilitante	6 ✓	
42897894	cruz	Leandro	3 - Habilitante	6	
35219507	Leite	sofia	4 - Supletorio	16.007	
27368365	Noto	Oscar Armando	4 - Supletorio	9.002	
32768643	Vilca	YANINA	4 - Supletorio	7.1154	
38786101	güimil	yamila	4 - Supletorio	6.8612	
43967462	Días	Stella Daiana	4 - Supletorio	6.4424	
39392802	torres velazquez	Cecilia ayelen	4 - Supletorio	6.237	
38965645	Vera	Roxana elizabet	4 - Supletorio	6.144 ✓	
38649133	Santillán	Kevin Javier	4 - Supletorio	6.0998	
36767572	Villegas	Marianela Estefania	4 - Supletorio	6.005 ✓	
41959566	Alcayaga	Abigail Elizabeth	4 - Supletorio	6	
28858425	Romero	Cristina Elisabeth	4 - Supletorio	6 ✓	
27245724	Salas	Francisco andres	4 - Supletorio	4.001	
42173315	Catania	Camila	4 - Supletorio	3.0838 ✓	
27468857	Cárdenas	Patricia Silvina		0 ✓	
40740265	Mazzello	Gimenayyyy		0 ✓	
26070244	CASCO	SUSANA		0 ✓	

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
38651732	casimiro	gabriela janet		0 ✓	
40739740	Breitenbucher	Gisela		0	
32131103	Castello	Aimy Kavy		0 ✓	
42983855	Martinez Contreras	Dalma Yanela		0 ✓	
25723637	GODOY	ERICA LORENA		0	
31062987	Romero	Mercedes		0 ✓	
35742885	MIRANDA	Gabriela Natali		0	
38733682	Gonzalez	Fatima Belen		0	
43930638	Salinas	Alan		0 ✓	
37119584	Coria	Ramiro Francisco		0 ✓	
27029635	GAUNA	MARIA PAULA		0 ✓	
41082782	Garcia	Alejandro Darío		0 ✓	
30474826	Torres	Maria Eugenia		0	
31335424	Cifuentes	Elvira Isabel		0	
32473401	gomez	laura		0	
32043193	Basualdo	Paula		0 ✓	
32005016	Gamarra	Gisela Johana		0 ✓	
36733180	Loncon	Naiara		0	
43160324	Ruiz	Angela Mara Lis		0 ✓	
40000636	RAMIREZ	FLORENCIA		0 ✓	
42650311	Bravo	Iara Ayelen		0	
36658174	Barrientos centurion	Maira Micaela		0 ✓	
37117247	Quiroga	Arnaldo		0	
47602136	Gauna	Tamara Celina		0	
40356263	Mamani	Julio Cesar		0 ✓	
45102792	Lizasoain	Jonathan Alberto		0 ✓	
43360985	Ovejero	Reina Eliana		0 ✓	
41322245	Mansilla	Sofía		0	
37755380	Enriquez	DAVID ROBERTO		0 ✓	
44134838	Gomez	Mela		0 ✓	
42267426	Paez	Leonel Nicolas		0	
42404492	Gonzalez	Silvana Gabriela		0 ✓	
40639784	BEJARANO	Rocio		0 ✓	
35107418	Caliva	Lizzie		0 ✓	

NI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
43691347	Lamberti	Facundo		0	
42348681	Ibañez	Micaela		0	
37427226	Báez	Ramón Gustavo		0 ✓	
43064351	Zorrilla	Maximiliano		0 ✓	
42937999	Sosa	Leandro Samuel		0 ✓	
39392143	Fernandez	Carla Antonella		0 ✓	
41944710	Aranda	Lucas		0 ✓	
41402618	Aguilar Barria	Vanesa Micaela		0 ✓	
41414406	Talavera	katia Ayelen		0	
43343383	Perez Gomez	Florencia Ivana		0 ✓	
41361742	Pereyra	Yamila Yanet		0 ✓	

~~Florella Corevone~~
 Secretaria
 Centro Polivalente de Arte R.G.



[Handwritten Signature]
 Profesora
 MARIA DEL CARMEN BARONI
 DIRECTORA
 Centro Polivalente de Arte R.G.

[Handwritten Signature]
 Lucas NAVARRETE
 8/04/26